

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 50
CAUQUENES,

07 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18 de noviembre de 2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden del Sr. alcalde los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-2083-AG24 de fecha 06 de diciembre de 2024.
5. La Factura Electrónica N° 10 de "DUARTEURBINA & CIA SPA" de fecha 17 de diciembre de 2024, por un monto de \$1.950.001.
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señalan a continuación:

- **2 MOTOBOMBAS CON MOTOR CILINDRICO DE 4 TIEMPOS CON INYECCION DIRECTA DE 8 HP.**

2°. La especie señalada corresponden a **2 MOTOBOMBAS CON MOTOR CILINDRICO DE 4 TIEMPOS CON INYECCION DIRECTA DE 8 HP**, solicitado por la **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL** dependiente de la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**. Cargo Cta. 215-29-05-002 (1-1) "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



MARCO CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Facturación
- Inventario